



MUJERES QUE TRANSFORMARON E HICIERON HISTORIA

Existe una deuda que toda democracia tiene con sus fundadoras.

El 16 de mayo de 1942, las mujeres dominicanas ejercieron por primera vez su derecho al voto, poniendo fin a décadas de exclusión y dando inicio a una nueva era en la historia política de nuestra nación. Ese momento no llegó solo: fue conquistado por mujeres extraordinarias que, en una época profundamente conservadora, se atrevieron a cuestionar el sistema de exclusión femenina mediante escritos, conferencias, organización y una convicción inquebrantable.

Abigaíl Mejía, Ercilia Pepín, Petronila Angélica Gómez, Celeste Woss y Gil, Delia Weber, Amada Nivar de Pittaluga y tantas otras forjaron un movimiento que no solo luchó por el voto, sino que impulsó una transformación cultural que amplió el concepto de ciudadanía para las mujeres dominicanas y abrió nuevas posibilidades de participación en la vida pública nacional.

El Senado de la República honra hoy esa herencia. Este folleto es un reconocimiento y también un compromiso: el de seguir construyendo una democracia donde cada voz cuente, donde la historia se cuente de manera completa y donde el legado de las sufragistas inspire a las generaciones que aún están por venir.

Ricardo de los Santos

Presidente

Las mujeres tuvieron que luchar para que una Constitución las reconociera como ciudadanas plenas. Eso dice mucho sobre el mundo que heredamos. Dice también, y con más fuerza aún, lo que son capaces de lograr quienes se niegan a aceptar una injusticia como destino.

Desde 1927, con la creación del Club Nosotras bajo el lema Unión y Perseverancia, y luego con la fundación de Acción Feminista Dominicana en 1931, un grupo de mujeres decidió que su voz merecía un lugar en la vida pública de este país. Lo hicieron con la convicción de quienes saben que están del lado correcto de la historia, aunque la historia tarde en reconocerlas.

El 16 de mayo de 1942, las mujeres dominicanas ejercieron por primera vez su derecho al voto. Ese día marcó el final de una lucha que había comenzado quince años antes y el inicio de una participación que no se ha detenido desde entonces. Abigaíl Mejía, Ercilia Pepín, Petronila Angélica Gómez y todas las que marcharon junto a ellas nos dejaron algo más que el voto: nos legaron el ejemplo de que organizarse, perseverar y alzar la voz transforma las instituciones.

Desde la Comisión de Asuntos de la Familia y Equidad de Género honramos ese legado no solo con palabras, sino también con acción legislativa. La representación plena de las mujeres en todos los espacios de poder sigue siendo una tarea pendiente, y esa deuda nos obliga a continuar trabajando.

Aracelis Villanueva

Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Familia y Equidad de Género



Imagen histórica intervenida digitalmente. Nidia Batlle de Paiewonsky, al centro, pronunciando un discurso en 1942. Militante sufragista.Feminista

A inicios del siglo XX, un grupo de mujeres valientes, muchas de ellas educadoras, decidieron cambiar el rumbo del país. En una sociedad donde no tenían voz política, las sufragistas dominicanas se organizaron para luchar por igualdad, derechos y participación.

El significado de la lucha sufragista dominicana

Las sufragistas dominicanas representan un hito fundamental en la historia social y política del país. Su movimiento fue mucho más que una conquista electoral; supuso una profunda transformación social, donde las mujeres pasaron de ser vistas como sujetos pasivos a reconocerse y afirmarse como ciudadanas plenas de derechos. Este cambio no fue sencillo ni surgió en condiciones favorables, sino que se gestó en un contexto de exclusión y desigualdad, lo que otorgó aún más valor a su compromiso y capacidad de organización. A través de la educación, la conciencia colectiva y la acción organizada, estas mujeres **lograron abrir caminos en una realidad que parecía inamovible.**



Mujeres del Cibao marchando contra la ocupación militar de 1916. © Archivo Histórico de Santiago

La importancia de la acción colectiva y la estrategia

El accionar de las sufragistas dominicanas nos enseña que los derechos no son otorgados espontáneamente por el poder, sino que son el resultado de luchas constantes, bien pensadas, articuladas y sostenidas. Las estrategias empleadas, desde la movilización social hasta la utilización de espacios culturales y educativos, evidencian que la transformación social requiere tanto reflexión profunda como acción decidida. El “*voto de ensayo*” y la creación de organizaciones feministas no fueron únicamente actos simbólicos, sino pasos concretos que permitieron avanzar hacia la construcción de una ciudadanía plena y activa para las mujeres.

Un legado que interpela el presente

El legado de las sufragistas dominicanas sigue vigente y nos invita a reflexionar sobre los desafíos actuales. Aunque lograron el reconocimiento del derecho al voto, su lucha continúa, abriendo un camino que aún está en proceso de construcción. Recordarlas implica preguntarnos qué desigualdades persisten en la sociedad de hoy y qué acciones colectivas resultan necesarias para combatirlos. Su historia nos recuerda que la democracia se fortalece cuando todas las voces pueden participar y que la igualdad debe trascender el discurso, convirtiéndose en una práctica real y cotidiana, no solo en un ideal abstracto.



Imagen intervenida digitalmente. Voto de ensayo de 1934. De izquierda a derecha: Abigail Mejía, Celeste Woss y Gil, Elpidia Gautier y María Ricart; de pie, Opinio Álvarez M. Mesa núm. 12, Villa Francisca. © Conrado



Imagen intervenida digitalmente. Mayo de 1932, Primera Asamblea de la Acción Feminista Dominicana. © Conrado. Colección Familia Fernández Nívar

Algunas de sus acciones

- * **Crearon organizaciones** como la Acción Feminista Dominicana, liderada por figuras como Abigail Mejía.
- * **Impulsaron campañas, charlas y educación** para que las mujeres entendieran su derecho al voto.
- * **Organizaron el histórico “voto de ensayo”** de 1934, donde miles de mujeres participaron simbólicamente en elecciones.
- * **Usaron revistas, como *Fémína***, para difundir ideas de igualdad y justicia.

Su discurso

- * **Las mujeres son ciudadanas con derechos**, no solo “*sujetos pasivos*”.
- * **Los derechos civiles y políticos** son necesarios para contribuir plenamente al desarrollo del país.
- * La igualdad no es una concesión, es un ***derecho legítimo***.

Sus principales logros



En 1942, se reconoce el **derecho al voto** de las mujeres en la Constitución dominicana.

Las mujeres pasan a ser **ciudadanas en igualdad de condiciones** que los hombres



Se abre el camino para su participación en la vida política y social del país.



Además:

Impulsaron la educación de mujeres y obreras Crearon redes de apoyo y organización Desafiaron el machismo y la exclusión.

Su lucha no fue solo por el voto, lucharon por ser reconocidas como sujetas de derechos



Imagen intervenida digitalmente, Gran Manifestación de la Acción Feminista Dominicana, 10 de mayo de 1942. © Conrado

Gracias a ellas:

- * Hoy las mujeres pueden votar y ser elegidas
- * Existe mayor participación política femenina
- * Se sigue construyendo una sociedad más justa



Recordarlas es importante

tenemos que reconocer que los derechos son conquistas valientes



Mayo de 1932, Primera Asamblea de la Acción Feminista Dominicana. © Conrado. Colección Familia Fernández Nívar



Imagen intervenida digitalmente. Mujeres del Cibao marchando contra la ocupación militar de 1916. © Archivo Histórico de Santiago

Las Sufragistas Dominicanas: Mujeres que Transformaron e Hicieron Historia

Título original: Mujeres que transformaron e hicieron Historia. Redactado por Yildalina Tatem Brache en base a la investigación: «***Las Sufragistas. Un documento para la Historia***» de © Ylonka Nacidit-Perdomo, y otros ensayos de la misma autora publicados en ***Acento.com.do***.

Copyright © 2026. De la presente edición: Oficina Senatorial de la Honorable Sra. Aracelis Villanueva, Senadora de la República por la Provincia de San Pedro de Macorís (2024-2028).

Primera edición, 2026 en ocasión de la celebración del «Día Nacional de Las Sufragistas».

Las fotografías de esta publicación: © Anónima, 1916. Archivo Histórico de Santiago, © Barón Castillo (1932 y 1933), © Tuto Báez (1934) y © Kurt Schnitzer—Conrado (1942) proceden de los archivos de «Las Sufragistas»: Abigail Mejía (1895-1941) que custodia su albacea Ylonka Nacidit-Perdomo y, de Delia Weber (1900-1982) que custodia su nieto Rodolfo Coiscou.

Coordinación editorial: Sonya Uribe y Rosmery Cedeño

Manipulación digital de las fotografías históricas, diseño final y diagramación: Carla Ortiz.



REPÚBLICA DOMINICANA
SENADO DE LA REPÚBLICA

*Para ejercer los derechos no hay que pedir permiso,
hay que exigir justicia.*